

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRINPOR S.A.
ANTE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.995.

Guayaquil, Agosto 28 de 1.996

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.995.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente, revisando los Registros Contables documentados para obtener la evidencia y una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de accionistas. Hasta la presente fecha no se ha cumplido con el aumento de Capital.

Considero que los libros sociales son manejados adecuadamente y tanto, los comprobantes de respaldo y como los Libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

Como se trata de una Compañía que no tiene casi actividad, los índices financieros son razonables en relación con el año de 1.994 considerando los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros de la compañía presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 1.995 de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



ANTONIO HASING L.
Comisario

